



Experiencia a la Vanguardia

G-0262/2024
México D.F., a 2 de Octubre de 2024

Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Nos referimos al comunicado no. 038 del 19/09/2024 (se anexa link), mismo que se encuentra publicado en la pagina de la Secretaría de Economía, en el cual se menciona la suspensión de manera temporal la autorización a Mexicana de Acreditación, A. C., MAAC.

<https://www.gob.mx/se/prensa/por-primera-vez-suspenden-a-una-entidad-de-acreditacion-para-salvaguardar-el-cumplimiento-de-las-nom>

Al respecto, la Dirección General de Normas (DGN) a través de su comunicado DGN/COM/001/2024 del 30/09/2024 hace mención que **las acreditaciones otorgadas por Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C. emitidas antes del 30 de agosto de 2024, estarán vigentes en los términos y condiciones señalados en la propia acreditación, por lo tanto, los servicios que ofrecen dichos Organismos de Evaluación de la Conformidad son válidos.**

Se anexa link para su verificación del comunicado

<https://platiica.economia.gob.mx/comunicado-dgn-com-001-2024/>

En caso de cualquier duda favor de contactar a la Dirección Operativa de CAAAREM.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.